

**ACTA GRUPO DE TRABAJO MIXTO T´AVALEM**

**ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS**

**PROYECTO: T´AVALEM "SALINAS JOVEN ALBAÑILERIA I"**

**EXPEDIENTE: FOTAV/2017/4/03**

**LOCALIDAD: SALINAS**

En Elda, a 31 de octubre de 2017, siendo las 12.00 horas, según lo previsto en la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T´Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, se reúne el Grupo de Trabajo Mixto encargado de realizar la selección del alumnado del Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil relativo al Proyecto T´Avalem "Salinas Joven Albañilería I" del Ayuntamiento de Salinas, con la asistencia de las siguientes personas:

En representación del SERVEF:

- D. Emilio Olmos García, actuando en calidad de Presidente.
- D. Carlos Fernández Temprado, actuando en calidad de vocal.

En representación de la Entidad Promotora, AYUNTAMIENTO DE SALINAS:

- D. Francisco Eduardo Martínez Delgado, actuando en calidad de Secretario.
- D. Blas Gabriel Micó Ortega, actuando en calidad de vocal.

Con el siguiente Orden del día:

**1. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA AL PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR DE ALBAÑILERÍA DEL PROYECTO "T´AVALEM SALINAS JOVEN ALBAÑILERÍA I" Y SOLICITUD DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AL CENTRO SERVEF DE EMPLEO DE PETRER.**

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Primer y único punto.- Por el Secretario del Grupo de Trabajo Mixto se da cuenta del escrito presentado en el Ayuntamiento de Salinas por D. Hernán Ariel González, con N.I.E. X-4664072-V, con registro de entrada número 2017-E-RC-3935 de fecha 30 de octubre de 2017, en el que comunica su baja o renuncia voluntaria al puesto de trabajo de profesor de albañilería del proyecto o programa "T´AVALEM SALINAS JOVEN ALBAÑILERIA I", que venía ejerciendo desde el pasado día 1 de junio de 2017, y con fecha de efectos ese mismo día 31 de octubre de 2017.

El Grupo de Trabajo Mixto se da por enterado de la citada renuncia y de conformidad con lo establecido en las clausula quinta de las bases que han de regir el proceso de selección para la cobertura temporal de las plazas del personal directivo, docente y auxiliar administrativo de los proyectos T´Avalem, en desarrollo del programa mixto de empleo-formación garantía juvenil, aprobadas el pasado día 2 de mayo de 2017, y ante la falta de personal en reserva, se acuerda por unanimidad la remisión de solicitud de oferta de empleo al centro SERVEF de empleo de Petrer, sujeta a los mismos requisitos mínimos establecidos en la precitada bases de selección para el puesto de profesor de albañilería.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12.30 horas del día 31 de octubre de 2017.

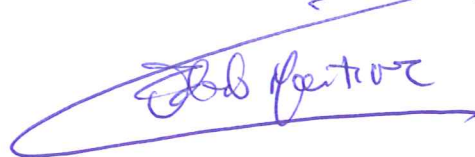
**El Grupo de Trabajo Mixto:**

El Presidente del Grupo de Trabajo Mixto,



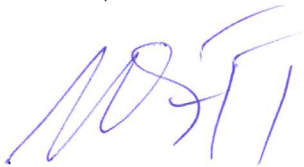
Fdo.: Emilio Olmos García

El Secretario del Grupo de Trabajo Mixto,



Fdo.: Francisco Eduardo Martínez Delgado

El Vocal,



Fdo.: Carlos Fernández Temprado

El Vocal,



Fdo.: Blas Gabriel Micó Ortega